

**ADJUDICA CUPOS PARA DIPLOMADO EN COMERCIO INTERNACIONAL, REGIÓN DE AYSÉN, PROGRAMA "TRANSFERENCIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA REGIÓN DE AYSÉN"**

Santiago, 19 de julio de 2016

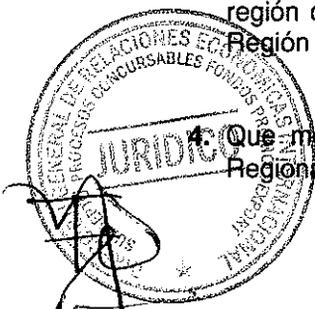
**RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 0845/**

**VISTOS:**

Los artículos 3º y 6º, literales d) y h) del D.F.L. del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° J-0947, de 2013, N° J-0992, de 2014 y N° J-1259, de 2015; las Resoluciones Exentas del Gobierno Regional de Aysén N° 961, de 2013, N° 943, de 2014 y N° 1295, de 2015; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; el Memorándum N° 46, de 2016, de la Dirección Regional de ProChile, Región de Aysén; y el Pase Interno N° 126, de 2016, del Subdepartamento Desarrollo Regional Sur.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas.
2. Que DIRECON y el Gobierno Regional de Aysén, dentro del ámbito de sus competencias, celebraron con fecha 21 de agosto de 2013 un convenio de transferencia de recursos, con la finalidad de financiar la ejecución del programa "Transferencia para la internacionalización y Promoción de la Región de Aysén", el que tiene como objetivo general potenciar el desarrollo regional, mediante la internacionalización y promoción de la Región de Aysén y su oferta exportable, para mejorar la capacidad de participación del empresariado regional en los mercados externos y difundir las potencialidades productivas de la región a nivel internacional. Dicho convenio fue aprobado por Resolución Exenta de DIRECON N° J-0947, de 30 de agosto de 2013 y por Resolución Exenta N° 961, 29 de agosto de 2013, del Gobierno Regional de Aysén, siendo modificado posteriormente por Resoluciones Exentas de DIRECON N° J-0992, de 2014 y N° J-1259, de 2015 y Resoluciones N° 943, de 2014 y N° 1295, de 2015 del Gobierno Regional de Aysén.
3. Que en el marco del referido programa, entre el 13 de junio y el 12 de julio de 2016, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para postular a empresas de la región de Aysén para participar en el Diplomado en Comercio Internacional, a desarrollarse en la Región de Aysén.
4. Que mediante Pase Interno N° 126, de 13 de julio de 2016, del Subdepartamento Desarrollo Regional Sur, complementado por Memorándum N° 46 de 18 de julio del mismo año, de la Dirección



Regional de ProChile, Región de Aysén, se remitió el acta de evaluación, de fecha de 12 de julio de 2016 y los antecedentes presentados por las empresas para su postulación, solicitándose al Departamento Jurídico tramitar la resolución que adjudique 27 de los 30 cupos disponibles para las empresas participantes en el Diplomado en Comercio Internacional.

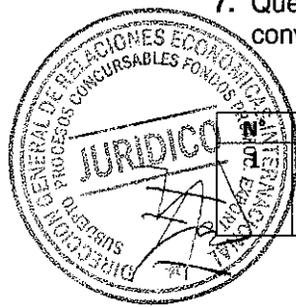
5. Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 19 de julio de 2016.
6. Que según consta en el Acta de Evaluación ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se efectuó el 12 de julio de 2016, a las 12:00 horas, recibándose las siguientes postulaciones:

N°	Fecha y Hora de recepción	Nombre o Razón Social	RUT	Tamaño	Exportadora (SI / NO)	Obtuvo puntaje mínimo requerido en el test (SI/NO)	Certificados de Vigencia o copia cédula identidad solicitados en Convocatoria (SI/NO)	Región
1	13-06-2016 12:18	Faenadora Cisne Austral Limitada	76.095.619-8	Pequeña	Si	Si	Si	XI
2	13-06-2016 12:51	Sociedad Agroindustrial Los Ríos de Aysén Limitada	76.418.587-0	Micro	No	Si	Si	XI
3	13-06-2016 13:21	José Cárdenas Tavie EIRL	76.179.396-9	Micro	No	Si	Si	XI
4	13-06-2016 14:14	Cervecera y Embotelladora Glaciares SpA	76.312.125-9	Micro	No	Si	No	XI
5	13-06-2016 14:17	Carolina Vergara Gac	██████████	Micro	No	Si	Si	XI
6	13-06-2016 17:17	Dinav Servicios de Ingeniería Limitada	76.583.871-1	Micro	No	Si	Si	XI
7	13-06-2016 18:24	Paulina Elena Retamal Iturra EIRL	76.305.532-9	Micro	No	Si	Si	XI
8	14-06-2016 12:05	Comercializadora de Productos Silvoagropecuarios Leonardo Russo EIRL	76.462.915-9	Micro	No	Si	Si	XI
9	14-06-2016 16:16	Jorge Troncoso Gómez	██████████	Micro	No	Si	Si	XI
10	14-06-2016 17:39	Campus Patagonia de la Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	Grande	No	No	No	XI
11	16-06-2016 12:55	Rumbo Aysén Comunicaciones Limitada	76.513.396-3	Micro	No	Si	Si	XI
12	16-06-2016 21:55	Rossana Chávez Almonacid	██████████	Micro	No	Si	Si	XI
13	19-06-2016 22:45	Paz Antonieta Schwencke Villalobos	██████████	Micro	No	Si	Si	XI
14	20-06-2016 15:25	Raúl Andrés Vargas Arangua	██████████	Micro	No	Si	Si	XI



15	20-06-2016 15:45	Ahumados David Cladel EIRL	76.546.487-0	Micro	No	Si	Si	XI
16	20-06-2016 16:14	Fit4Kids SpA	76.589.182-5	Micro	No	Si	Si	XI
17	20-06-2016 16:22	Consultora y Constructora Pablo Andres Carrasco Pinuer EIRL	76.228.623-8	Micro	No	Si	Si	XI
18	20-06-2016 17:28	Rene Villegas Paillán	██████████	Micro	No	No	No	XI
19	20-06-2016 23:02	Casa Adobe Limitada	76.436.945-9	Micro	No	No	No	XI
20	21-06-2016 0:47	Sociedad Comercial Inostroza Gómez Limitada	76.121.220-6	Micro	No	No	No	XI
21	21-06-2016 15:30	Consultora y Asesoría de Gestión Empresarial y Tributaria Natalie Chaperón EIRL	76.509.429-1	Micro	No	No	No	IX
22	23-06-2016 9:59	Producciones y Ediciones Ñire Negro Limitada	76.148.366-8	Micro	No	Si	Si	XI
23	23-06-2016 19:15	Cooperativa Patagónica de Agroturismo Saltos del Huemules Limitada	65.099.652-6	Micro	No	Si	Si	XI
24	27-06-2016 10:30	Tunkepin SpA	76.625.698-8	Micro	No	Si	Si	XI
25	27-06-2016 12:52	Sociedad Agrícola y Comercial Agroaysén Limitada	77.774.470-4	Micro	No	Si	Si	XI
26	28-06-2016 10:03	Flor Lemus Vargas	██████████	Micro	No	Si	Si	XI
27	28-06-2016 10:44	Productos Naturales Schlomith Nesperke EIRL	76.625.947-2	Micro	No	Si	Si	XI
28	28-06-2016 17:28	Mauricio Ramos Foitzick	██████████	Micro	No	Si	Si	XI
29	28-06-2016 20:17	Restaurantes y Servicios de Alimentación Francisca Carolina Cáceres Batlle y Carlos Arturo Panichini Comesaña Limitada	76.467.227-5	Micro	No	Si	Si	XI
30	29-06-2016 11:29	Carolina Vargas Yáñez	██████████	Micro	No	Si	Si	XI
31	29-06-2016 18:50	Yanett Carolina Jara Sanhueza	██████████	Micro	No	Si	Si	XI
32	30-06-2016 9:06	Mauricio Manríquez Vera	██████████	Micro	No	Si	Si	XI
33	11-07-2016 22:49	Cristian David Fuentealba Martínez Médico Veterinario EIRL	76.571.025-1	Micro	No	Si	Si	XI

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación exigidos en la convocatoria:

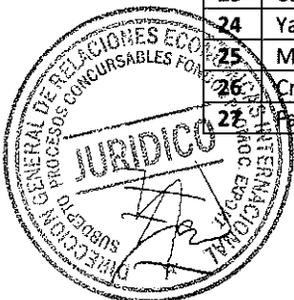


Nombre o Razón Social	RUT	Justificación
Cervecera y Embotelladora Glaciares SpA	76.312.125-9	No adjunta a postulación: Test de Potencialidad Exportadora, certificado de vigencia de la entidad, certificado de poder vigente de representante legal.

2	Campus Patagonia de la Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	No adjunta a postulación: Test de Potencialidad Exportadora, certificado de vigencia de la entidad, certificado de poder vigente de representante legal. No cumple con tamaño de entidad, requerido en la convocatoria
3	Rene Villegas Paillán		No adjunta a postulación: Test de Potencialidad Exportadora, copia de cédula de identidad
4	Casa Adobe Limitada	76.436.945-9	No adjunta a postulación: Test de Potencialidad Exportadora, certificado de vigencia de la entidad, certificado de poder vigente de representante legal.
5	Sociedad Comercial Inostroza Gómez Limitada	76.121.220-6	No adjunta a postulación: Test de Potencialidad Exportadora, certificado de vigencia de la entidad, certificado de poder vigente de representante legal.
6	Consultora y Asesoría de Gestión Empresarial y Tributaria Natalie Chaperón EIRL	76.509.429-1	Empresa no pertenece a la Región de Aysén. No adjunta a postulación: Test de Potencialidad Exportadora, certificado de vigencia de la entidad, certificado de poder vigente de representante legal.

8. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación y se encuentran ordenadas de acuerdo a los criterios de selección:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Sociedad Agroindustrial Los Ríos de Aysén Limitada	76.418.587-0
2	José Cárdenas Tavie EIRL	76.179.396-9
3	Carolina Vergara Gac	
4	Dinav Servicios de Ingeniería Limitada	76.583.871-1
5	Paulina Elena Retamal Iturra EIRL	76.305.532-9
6	Comercializadora de Productos Silvoagropecuarios Leonardo Russo EIRL	76.462.915-9
7	Jorge Troncoso Gómez	
8	Rumbo Aysén Comunicaciones Limitada	76.513.396-3
9	Rossana Chávez Almonacid	96.98.805-2
10	Paz Antonieta Schwencke Villalobos	
11	Raúl Andrés Vargas Arangua	
12	Ahumados David Cladel EIRL	76.546.487-0
13	Fit4Kids SpA	76.589.182-5
14	Consultora y Constructora Pablo Andrés Carrasco Pinuer EIRL	76.228.623-8
15	Producciones y Ediciones Ñire Negro Limitada	76.148.366-8
16	Cooperativa Patagónica de Agroturismo Saltos del Huemules Limitada	65.099.652-6
17	Tunkepin SpA	76.625.698-8
18	Sociedad Agrícola y Comercial Agroaysén Limitada	77.774.470-4
19	Flor Lemus Vargas	
20	Productos Naturales Schlomith Nesperke EIRL	76.625.947-2
21	Mauricio Ramos Foitzick	
22	Restaurantes y Servicios de Alimentación Francisca Carolina Cáceres Batlle y Carlos Arturo Panichini Comesaña Limitada	76.467.227-5
23	Carolina Vargas Yáñez	
24	Yanett Carolina Jara Sanhueza	
25	Mauricio Manríquez Vera	
26	Cristian David Fuentealba Martínez Médico Veterinario EIRL	76.571.025-1
27	Paenadora Cisne Austral Limitada	76.095.619-8



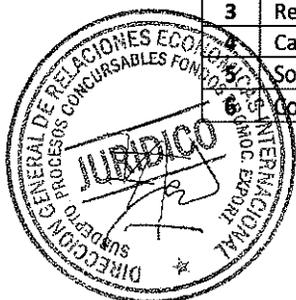
**RESUELVO:**

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en el Diplomado en Comercio Internacional, ofrecido en el marco del Programa "Transferencia para la internacionalización y Promoción de la Región de Aysén", a las empresas que se individualizan a continuación:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Sociedad Agroindustrial Los Ríos de Aysén Limitada	76.418.587-0
2	José Cárdenas Tavie EIRL	76.179.396-9
3	Carolina Vergara Gac	██████████
4	Dinav Servicios de Ingeniería Limitada	76.583.871-1
5	Paulina Elena Retamal Iturra EIRL	76.305.532-9
6	Comercializadora de Productos Silvoagropecuarios Leonardo Russo EIRL	76.462.915-9
7	Jorge Troncoso Gómez	██████████
8	Rumbo Aysén Comunicaciones Limitada	76.513.396-3
9	Rossana Chávez Almonacid	██████████
10	Paz Antonieta Schwencke Villalobos	██████████
11	Raúl Andrés Vargas Arangua	██████████
12	Ahumados David Cladel EIRL	76.546.487-0
13	Fit4Kids SpA	76.589.182-5
14	Consultora y Constructora Pablo Andrés Carrasco Pinuer EIRL	76.228.623-8
15	Producciones y Ediciones Ñire Negro Limitada	76.148.366-8
16	Cooperativa Patagónica de Agroturismo Saltos del Huemules Limitada	65.099.652-6
17	Tunkepin SpA	76.625.698-8
18	Sociedad Agrícola y Comercial Agroaysén Limitada	77.774.470-4
19	Flor Lemus Vargas	██████████
20	Productos Naturales Schlomith Nesperke EIRL	76.625.947-2
21	Mauricio Ramos Foitzick	██████████
22	Restaurantes y Servicios de Alimentación Francisca Carolina Cáceres Batlle y Carlos Arturo Panichini Comesaña Limitada	76.467.227-5
23	Carolina Vargas Yáñez	██████████
24	Yanett Carolina Jara Sanhueza	██████████
25	Mauricio Manríquez Vera	██████████
26	Cristian David Fuentealba Martínez Médico Veterinario EIRL	76.571.025-1
27	Faenadora Cisne Austral Limitada	76.095.619-8

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Cervecera y Embotelladora Glaciares SpA	76.312.125-9
2	Campus Patagonia de la Universidad Austral de Chile	81.380.500-6
3	Rene Villegas Paillán	██████████
4	Casa Adobe Limitada	76.436.945-9
5	Sociedad Comercial Inostroza Gómez Limitada	76.121.220-6
6	Consultora y Asesoría de Gestión Empresarial y Tributaria Natalie Chaperón EIRL	76.509.429-1





- III. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por parte de la Dirección Regional de ProChile, Región de Aysén, mediante correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**ROBERTO PAIVA REINERO**  
Director de Promoción de Exportaciones  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

  
FNM/160

**Distribución:**

1. Dirección Regional ProChile, Región de Aysén.
2. Subdepartamento Desarrollo Regional Sur.
3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
5. Departamento Jurídico.
6. Oficina de Partes.
7. Archivo.

